Ñemby

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos Para la Institución Municipal" ID. N°. 416910.-

Yo, German Andrés Martínez, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby, en relación a la Resolución DNCP N° 483/2021 por la cuai "*Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03*", declaro bajo fe de juramento mi total responsabilidad en la Apertura de la Oferta de referencia, en la cual se ha presentado un solo oferente.

Acogiéndonos en el Art. 4 "Excepción", en el Inciso b donde menciona que se podrá realizar la apertura cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

En ese sentido se ha realizado la Apertura en fecha 24 de noviembre del corriente debido a que los bienes a ser adquiridos mencionado en la referencia, son de suma importancia para las distintas dependencias de la Institución, a efectos de actualizar los equipos obsoletos y faltantes en las áreas, para cumplir con los procedimientos administrativos de la Municipalidad

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

German Andrés Martínez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones